

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

AVISO mediante el cual se designa al Lic. Indalecio Vladimir Mojica Peña, Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, como la persona que suplirá las ausencias del Dr. Reyes Betancourt Linares, Delegado Estatal en Guerrero.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano del Seguro Social.

H. H. Autoridades Federales, Estatales y Municipales
con sede en el Estado de Guerrero, Municipios
Patrones, Asegurados y Público en General.

ACUERDO:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 251-A de la Ley del Seguro Social, artículos 138, 139, 144, 155 fracción XI, incisos a), b), c) y d); del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en ejercicio de las facultades de Delegado Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social en Guerrero, conforme a la designación que el H. Consejo Técnico del propio Instituto hiciera en mi favor, mediante Acuerdo ACDO.DN.HCT.261016/278.P.DG, de fecha 26 de octubre del 2016 y, para los efectos del artículo 158 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, comunico que he designado al Lic. Indalecio Vladimir Mojica Peña, Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, como la persona que suplirá mis ausencias, autorizándole para firmar y despachar la documentación que a este órgano corresponde, incluyendo la suscripción de las resoluciones que deba emitir la Delegación Estatal en Guerrero, del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Atentamente

“Seguridad y Solidaridad Social”

Acapulco, Gro., a 26 de abril del 2017.- El Delegado Estatal en Guerrero, **Reyes Betancourt Linares.**-
Rúbrica.

(R.- 451214)

AVISO mediante el cual se designa al Lic. René Romero Servín, Jefe de la División de Asuntos Jurídicos, como la persona que suplirá las ausencias del Dr. Mariano Padilla Mendoza, Director de UMAE, en Ciudad Obregón, Sonora.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano del Seguro Social.

H. H. Autoridades Federales, Estatales y Municipales
Con sede en el Estado de Sonora, Municipios
Patrones, asegurados y público en general.

ACUERDO:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 251, fracciones IV, VII, y XXXVII, 263 y 264, fracciones IX y XVII, de la Ley del Seguro Social, artículo 58, fracción XI, de la LEY Federal de las Entidades Paraestatales; y 31, fracción III, del Reglamento Interior de del Instituto Mexicano del Seguro Social, en ejercicio de las facultades como Director de la Unidad Médica de Alta Especialidad: Hospital de Especialidades No. 2 “Lic. Luis Donald Colosio Murrieta” del Centro Médico Nacional del Noroeste, en Ciudad Obregón, Sonora, del Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a la designación que el H. Consejo Técnico del propio Instituto hiciera en mi favor, mediante Acuerdo ACDO.DN.HCT.141216/350.P.DG, de fecha 14 de diciembre de 2016 y, para los efectos del artículo 158 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, comunico que he designado al LIC. RENE ROMERO SERVIN, Jefe de la División de Asuntos Jurídicos, como la persona que suplirá mis ausencias, autorizándole para firmar y despachar la documentación que a éste órgano corresponde, incluyendo la suscripción de las resoluciones que deba emitir la Dirección de UMAE en Ciudad Obregón, Sonora, del Instituto Mexicano del Seguro Social, lo que se tendrá entendido para todos los efectos a que haya lugar.

Atentamente

“Seguridad y Solidaridad Social”

En la ciudad de Obregón, Sonora, a 24 de mayo de 2017.- El Director de UMAE, Obregón, Sonora,
Mariano Padilla Mendoza.- Rúbrica.

(R.- 451215)

AVISO mediante el cual se designa al Lic. Carlos Arnulfo Saenz Pando, Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios de Afiliación y Cobranza, como la persona que suplirá las ausencias del Lic. Cristián Rodallegas Hinojosa, Delegado Estatal en Chihuahua.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano del Seguro Social.

H. H. Autoridades Federales, Estatales y Municipales
Con sede en el Estado de Chihuahua;
Patrones, asegurados y público en general.

ACUERDO:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 251-A de la Ley del Seguro Social, 138, 139, 144, 155 fracción VIII, incisos a), b), c), d), e) f) y g); del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en ejercicio de las facultades de Delegado Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social en Chihuahua, conforme a la designación que el H. Consejo Técnico del propio Instituto hiciera en mi favor, mediante Acuerdo ACDO.DN.HCT.080513/88.P.DG, de fecha 08 de mayo del 2013 y, para los efectos del artículo 158 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, comunico que he designado al Licenciado Carlos Arnulfo Saenz Pando, Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios de Afiliación y Cobranza, como la persona que suplirá mis ausencias, autorizándola para firmar y despachar la documentación que a éste órgano corresponde, incluyendo la suscripción de las resoluciones que deba emitir la Delegación Chihuahua, del Instituto Mexicano del Seguro Social, quedando sin efectos la designación publicada el día 20 de octubre de 2015, ello a partir de la entrada en vigor, conforme a la publicación que se efectúe en el Diario Oficial de la Federación, de la presente designación.

Atentamente

“Seguridad y Solidaridad Social”

Chihuahua, Chih., a 17 de marzo de 2017.- El Delegado Estatal en Chihuahua, **Cristián Rodallegas Hinojosa**.- Rúbrica.

(R.- 451216)